



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de diciembre de 2014
Español
Original: francés

Carta de fecha 9 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de señalar a su atención mi carta de fecha 3 de enero de 2014 (S/2014/6), en la cual informaba al Presidente del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, y su respuesta, de fecha 8 de enero de 2014 (S/2014/7), en la cual tomaba nota de mi intención de continuar las actividades del Equipo de Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta, financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Igualmente, por la presente, deseo informarle de las actividades más recientes llevadas a cabo por la Comisión Mixta.

Como es de su conocimiento, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre las controversias fronterizas y territoriales entre el Camerún y Nigeria. Con mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo de la Corte.

El mandato de la Comisión Mixta consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad, regular la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza. Entre los avances registrados hasta la fecha en el cumplimiento del fallo de la Corte cabe citar los siguientes: la retirada de Nigeria y el traspaso de autoridad al Camerún en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (donde el proceso se inició en junio de 2006 y se completó en agosto de 2008); la delimitación de la frontera marítima (mayo de 2007); la terminación del régimen especial de transición de cinco años establecido en virtud del Acuerdo de Greentree en junio de 2006; y el ejercicio por el Camerún de sus plenos derechos de soberanía en la zona de Bakassi (agosto de 2013).

La Comisión Mixta también aprobó todas las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la frontera marítima, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación transfronteriza en relación con los yacimientos de hidrocarburos que se extienden a ambos lados de esa frontera (marzo de 2011).

Durante 2014, la Comisión Mixta siguió facilitando el proceso, entre otras cosas, contribuyendo a mantener el diálogo y la comunicación entre los dos países. No obstante, el deterioro de las condiciones de seguridad en la zona nororiental de Nigeria impidió realizar las visitas sobre el terreno previstas, en particular tras la



declaración del estado de emergencia en los tres estados fronterizos de Adamawa, Borno y Yobe debido a las actividades terroristas de Boko Haram. Hasta la fecha, las partes han acordado la demarcación de 1.947 km de un total estimado de 2.100 km de frontera terrestre.

Durante una reunión celebrada el 11 de octubre de 2014 en Yaundé, los jefes de las delegaciones del Camerún y Nigeria se mostraron convencidos de que las actividades de demarcación restantes podrían culminar sin desplegar nuevas misiones a la frontera, dado que los equipos técnicos ya poseían información coherente y fiable, tanto geográfica como demográfica, suficiente para finalizar su labor. En consecuencia, la Comisión Mixta adoptó nuevas medidas encaminadas a completar el cumplimiento del fallo de la Corte, entre las que figuran el uso de métodos cartográficos que no requieren visitas sobre el terreno, para evaluar las zonas en las que aún no se ha llegado a un acuerdo relativo a la frontera terrestre.

Entre tanto, ha proseguido la colocación de mojones a lo largo de la frontera con la construcción de 289 entre enero y junio de 2014; así, el número total de mojones instalados asciende a 667. Todavía queda instalar 767 mojones. En la reunión de los jefes de las delegaciones del Camerún y Nigeria celebrada en octubre de 2014 en Yaundé, las partes informaron oficialmente de su voluntad de contribuir al proyecto de construcción de mojones financiado con cargo al fondo fiduciario para las actividades de demarcación y también acordaron hacer un llamamiento a donantes internacionales para que intensificaran su apoyo. Tal vez sean necesarias otras iniciativas de recaudación de fondos, por conducto de mi Representante Especial para África Occidental y Presidente de la Comisión Mixta.

En el transcurso de 2014, la Comisión Mixta ha llevado a cabo iniciativas destinadas a fomentar la confianza de las poblaciones afectadas. No obstante, se necesitan recursos adicionales para ejecutar los programas transfronterizos conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria, especialmente los destinados a apoyar a las poblaciones afectadas por el proceso de demarcación. En concreto, esos recursos adicionales permitirían financiar proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza en las comunidades, especialmente entre las mujeres y los jóvenes de las zonas limítrofes. En el Camerún se han finalizado cuatro proyectos sobre la seguridad alimentaria y el microcrédito, el agua, la energía ecológica y el refuerzo de las capacidades de las mujeres y los jóvenes, por un valor total de 6.352.625 dólares, que se han presentado a los organismos de las Naciones Unidas en el país para su aprobación. En Nigeria, el programa ha recibido la aprobación del Gobierno y se están terminando de elaborar los presupuestos para los proyectos seleccionados. El Presidente de la Comisión Mixta solicitará fondos extrapresupuestarios para la ejecución de los proyectos destinados a fomentar la confianza, de conformidad con los Marcos de Asistencia revisados de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Camerún y Nigeria.

El comité establecido en febrero de 2014 para elaborar la declaración sobre la delimitación de las fronteras terrestre y marítima celebró dos reuniones con el apoyo activo de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. Además, la Sección de Cartografía de las Naciones Unidas está elaborando mapas para la declaración sobre la delimitación fronteriza, lo que permitirá su reproducción a gran escala.

Por lo general, se prevé que la evaluación de las zonas fronterizas que aún no se han evaluado termine a finales de 2015 o principios de 2016, dependiendo de la disponibilidad de las partes. Por lo que respecta a las zonas restantes, la mayoría, si

no todas ellas, se podrían resolver en el mismo período, siempre que las partes den muestra de flexibilidad y se adhieran a soluciones de compromiso. A su vez, ello permitiría finalizar el proceso de demarcación, el trazado de mapas definitivos y los trabajos de colocación de mojones para finales de 2016. No obstante, la conclusión de las principales tareas de demarcación dependerá de la capacidad de las partes para llegar oportunamente a un acuerdo sobre las zonas de desacuerdo restantes.

Después del 31 de diciembre de 2014, se tendrán que llevar a cabo las siguientes actividades para lograr la conclusión de la labor de la Comisión Mixta, conforme a lo expuesto anteriormente:

- a) Con la aplicación de métodos de teleobservación, finalizar las actividades de demarcación, el trazado de los mapas definitivos y la declaración sobre la delimitación de las fronteras;
- b) Alentar la colocación de los mojones en la línea fronteriza terrestre, financiada con cargo al fondo fiduciario para las actividades de demarcación;
- c) Promover la cooperación transfronteriza, incluso en la zona marítima, y la vigilancia conjunta de la seguridad en la frontera terrestre;
- d) Finalizar las iniciativas de fomento de la confianza de las poblaciones locales afectadas por las actividades de demarcación;
- e) Aplicar estrategias de conclusión mediante el traspaso de las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras entidades subregionales.

Deseo recordar que, hasta 2003, la Comisión Mixta se financió íntegramente con fondos extrapresupuestarios. En el período de 2004 a 2014, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Gobiernos de Austria, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han realizado contribuciones en especie a las labores de carácter sustantivo y técnico de la Comisión (poniendo a su disposición expertos militares y juristas). Además, los Gobiernos del Camerún y Nigeria han prestado apoyo logístico y los dos países, al igual que el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea, han aportado contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para las actividades de demarcación.

Como ha sucedido en años anteriores, y habida cuenta de la eficacia en función de los costos de la operación y de las importantes tareas que quedan pendientes para promover el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos para el funcionamiento de la Comisión Mixta, con cargo al presupuesto ordinario, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon